



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

FINANZAS PÚBLICAS

Del 30 de Julio al 07 de Agosto de 2007

APUNTES GENERALES

CI - 132

Instructor: Dr. Manuel Díaz Mondragón

F O N H A P O

Julio/Agosto de 2007

FINANZAS PÚBLICAS

Dr. Manuel Díaz Mondragón

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iaf12@yahoo.com

CONTENIDO

1. Descubriendo el significado de las finanzas públicas.
2. Conociendo al gobierno
3. Interrelación del gobierno con la actividad financiera.
4. Contabilidad Nacional
5. Marco legal.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iaf12@yahoo.com

CONTENIDO

- 6. Presupuestos
 - 1. Análisis del ingreso público.
 - 2. Análisis del gasto público.
- 7. Federalismo fiscal
- 8. Política Fiscal.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

raf12@yahoo.com

DESCUBRIENDO EL SIGNIFICADO DE FINANZAS PÚBLICAS

Dr. Manuel Díaz Mondragón

raf12@yahoo.com

FINANZAS PÚBLICAS

Concepto.

Finanzas públicas es la disciplina que se encarga del estudio de las diversas formas en que es Estado se procura las riquezas materiales necesarias para su vida y su funcionamiento así como la utilización de dichas riquezas. Conocido también como el estudio de la actividad financiera.



Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

CONOCIENDO AL GOBIERNO

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

GOBIERNO

Un gobierno son todas las instituciones u organismos que constituyen y hacen funcionar a un Estado.

Sus objetivos principales son cuidar de la paz y la seguridad nacional y el fomento de la justicia.

En México el Gobierno lo conforman una república, democrática organizada por tres poderes; a saber el ejecutivo, legislativo y judicial.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

rafi2@yahoo.com

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

El gobierno federal se integra por la Administración Central y la Paraestatal, tal y como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF). El sector central incluye a la Presidencia de la República, la Procuraduría General y al Conjunto de Secretarías de Estado. Asimismo para fines presupuestarios y contables de la actividad financiera se incluyen a los Poderes Legislativo y Judicial.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

rafi2@yahoo.com

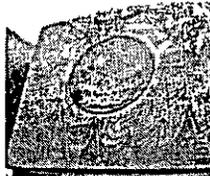
ESTRUCTURA DE GOBIERNO

La forma de gobierno establecida en México tiene su fundamento jurídico en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 49 establece la República se gobernará por medio de tres poderes.



Ejecutivo



Legislativo



Judicial

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

Importancia económica:

- Obtención e inversión de los recursos.
- Administración de los recursos públicos. Dichos recursos son sustraídos de la economía para la satisfacción de las necesidades públicas.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

Importancia del estudio de la estructura de gobierno:

- El poder ejecutivo encargado de la fase de gestión dentro de la actividad financiera.
- La legislación financiera que regula la actividad financiera, con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), tienen su origen en el poder legislativo.
- El poder judicial encargado de vigilar el cumplimiento de las leyes financieras.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iaff2@yahoo.com

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

El *poder ejecutivo federal* esta representado por una sola persona quien debe cumplir con:

- Mexicano por nacimiento;
- Hijo de padres mexicanos;
- Residencia de 20 años en el país.
- Tener 35 años.
- No ocupar cargos como de secretario de Estado; Procurador General de la República o Gobernador.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iaff2@yahoo.com

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

Las tareas, principales, desempeñadas por el presidente de la república son:

- Promulgar y ejecutar leyes expedidas por el Congreso de la Unión; procurando además su cabal cumplimiento.
- Nombrar y remover a los funcionarios del Estado. Como es el caso del secretario de Hacienda, máximo funcionario en materia de la actividad financiera. Cargo, actualmente, desempeñado por Agustín Guillermo Carstens Carstens.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iaf2@yahoo.com

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

- Nombrar con aprobación del senado al resto de los funcionarios mayores de la Secretaría de Hacienda. Como son el subsecretario de hacienda, de ingresos, egresos, procurador fiscal, entre otros
- Encargarse de la política exterior y celebración de tratados internacionales. Como ejemplo tenemos los tratados internacionales para evitar la doble tributación o el Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iaf2@yahoo.com

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

El *poder legislativo federal* esta conformado por:

- Cámara de diputados. Integrada por quinientos diputados electos cada tres años.
- Cámara de senadores. Conformada por ciento veintiocho senadores; en el cargo duraran seis años.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

laf2@yahoo.com

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

Ambas cámaras tienen la capacidad legal para proponer reformas o iniciativas de ley cuyo proceso es:

1. Elaboración de la iniciativa de ley.
2. Discusión de la iniciativa por ambas cámaras, primero de la realizadora de la misma.
3. Entrega para su revisión al poder ejecutivo.
4. En caso de no presentarse observaciones se procede a la publicación de la misma. Si ocurre lo contrario se retornará a ambas cámaras.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

laf2@yahoo.com

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

Asimismo son facultades del poder legislativo:

- Cambiar la residencia de los Poderes de la Unión, actualmente se encuentran en el Distrito Federal.
- Imponer contribuciones.
- Normar la obtención de empréstitos.
- Aprobar el presupuesto de egresos de la federación
- Revisar la Cuenta Pública.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

El *poder judicial* se conforma por:

- Suprema Corte de Justicia (SCJ). Formada por 11 ministros a cargo por 11 años únicamente.
- Tribunal Electoral. Integrada por siete magistrados quienes ejercerán por cuatro años.
- Tribunales Colegiados y de Circuito y
- Juzgados de distrito.

Estará vigilado por el Consejo de la Judicatura Federal conformado por siete consejeros cuyo presidente será el presidente de la SCJ.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

El *poder judicial* encargará, para efecto del cumplimiento de la legislación:

- Persecución y aprehensión de quienes cometan delitos (en materia financiera va desde el desvío de recursos, peculado, hasta las deudas al fisco);
- Presentación de pruebas y
- Aplicación de las penas correspondientes.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

isf2@yahoo.com

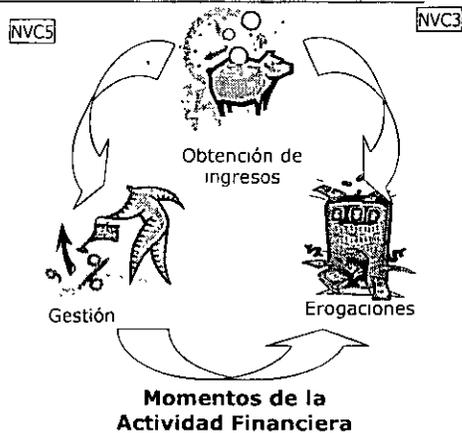
INTERRELACIÓN DEL GOBIERNO CON LA ACTIVIDAD FINANCIERA

Dr. Manuel Díaz Mondragón

isf2@yahoo.com

ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO

Estudio de la **actividad financiera** del estado. La cual consiste en que el Estado se procure los medios necesarios para la realización de gastos públicos destinados a satisfacer las necesidades públicas.



Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

FUNCIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO

El gobierno y sus organismos componentes participan esencialmente dentro de los momentos de la **actividad financiera** (gestión y erogación) realizando las tareas de:

- Asignación. Llevada a cabo por medio de los presupuestos de egresos tanto federal como de cada estado de la república.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

Diapositiva 21

- NVC3** La obtención de ingresos lo puede hacer a través de:
1. Explotación del patrimonio del Estado (parques, edificios, todo lo que sea de supropiedad y pueda cobrar por su servicio).
 2. Funciones de derecho público, se refiere a su capacidad para establecer tributos (impuestos)
 3. Deuda pública.
- Nitza, 01/05/2007

- NVC5** Las necesidades a satisfacer son:
- A. Individuales. Aquellas que surgen independientemente de la relación del un individuo con la sociedad. Ejemplos: alimento, vestido.
 - B. Colectivas. Surgen al vivir en sociedad y por la convivencia con otros individuos. Ejemplos: educación, salubridad.
 - C. Públicas. Adjudicadas como tarea específica del Estado; como son la conservación del orden, la defensa exterior y la impartición de justicia.
- Nitza, 01/05/2007

FUNCIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO

- Contabilización. La **contabilidad gubernamental** es la técnica que registra sistemáticamente las operaciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública, así como los objetos económicos identificables y cuantificables que le afecten, con el objeto de generar información financiera, presupuestal, programática y económica que facilite a los usuarios la toma de decisiones y fiscalización. El documento que lo representa se llama *cuenta pública*.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

FUNCIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO

- Distribución. Consiste en la realización de los presupuestos de egresos.
- Coordinación. Actualmente llamado federalismo fiscal, se refiere a las transferencias de recursos del gobierno federal a los estados y de la cooperación de estos en la recaudación de los ingresos federales.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

CONTABILIDAD NACIONAL

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iaf12@yahoo.com

CONTABILIDAD NACIONAL

Todas las entidades públicas deben elaborar y presentar información financiera, esta se define como cualquier tipo de declaración que exprese la posición y desempeño financiero de una entidad, siendo su objetivo esencial ser de utilidad al usuario general en la toma de sus decisiones económicas.

- La información financiera básica consiste en cuatro estados financieros.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iaf12@yahoo.com

CONTABILIDAD NACIONAL

- Balance General. Muestra información relativa a una fecha determinada sobre los recursos y obligaciones financieros de una entidad.
- Estado de Resultados. Muestra la información relativa al resultado de sus operaciones en un período y por ende de los ingresos, gastos; así como, de la utilidad (pérdida) neta resultante.
- Estado de Variaciones en el Capital Contable. Muestra los cambios en la inversión de los accionistas o dueños durante el período.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iaf12@yahoo.com

CONTABILIDAD NACIONAL

- Estado de Cambios en la Situación Financiera. Indica información acerca de los cambios en los recursos y las fuentes de financiamiento.
- Las notas a los estados financieros tienen por objeto complementar los estados financieros con información relevante.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iaf12@yahoo.com

CONTABILIDAD NACIONAL

- Cada año los estados financieros del ejercicio son entregados por cada entidad del sector público a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que esta la evalúe y la consolide, es decir la una a la de las otras entidades fundiéndola en una sola conocida como cuenta pública, donde se da a conocer los Estados Financieros del sector público.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

MARCO JURÍDICO

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

MARCO JURÍDICO

- Constitución política del Estado de la república que corresponda.
- Ley de ingresos de la Federación
- Presupuesto de egresos de la Federación.
- Ley orgánica de la Administración Pública Federal

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

COMPONENTES ACTUALES

Secretarías de Estado, según la LOAPF son:

1. Secretaría de Gobernación
2. Secretaría de Relaciones Exteriores
3. Secretaría de la Defensa Nacional
4. Secretaría de Marina
5. Secretaría de Seguridad Pública
6. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
7. Secretaría de Desarrollo Social

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

COMPONENTES ACTUALES

8. Secretaría de Medio Ambiente y Rec Naturales
9. Secretaría de Energía
10. Secretaría de Economía
11. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
12. Secretaría de Comunicaciones y Transportes
13. Secretaría de la Función Pública
14. Secretaría de Educación Pública
15. Secretaría de Salud

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

COMPONENTES ACTUALES

16. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
17. Secretaría de la Reforma Agraria
18. Secretaría de Turismo
19. Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

PRESUPUESTOS

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

PRESUPUESTOS

- Estimación de recursos necesarios para el desarrollo de las actividades y funciones específicas de cada dependencia que conforma la administración pública.
- Anteriormente, el presupuesto era un mero instrumento administrativo y contable. Su importancia radicaba en el control de la cantidad de gasto para cada entidad, sin preocuparse del **resultado obtenido**.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

PRESUPUESTOS

- **Presupuesto por ramos.** (Utilizado hasta 1988) Se definía como la autorización expedida por la cámara de diputados, a iniciativa del Ejecutivo, para expensar las actividades oficiales, obras y servicios públicos a cargo del Gobierno durante el período de un año.
- Significaba determinar la cantidad de dinero que se necesita para adquirir los recursos y establecer de dónde se obtendrá el dinero.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

PRESUPUESTOS

- **Presupuesto por programas.** Sistema en que se presta especial atención a las cosas que un gobierno realiza, más que en las cosas que adquiere, esto debido a que las adquisiciones tales como servicios personales son, simplemente, medios que emplea para el cumplimiento de sus funciones.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

PRESUPUESTOS

Características:

- Se desarrolla atendiendo a objetivos y metas.
- Clasifica los gastos conforme a programas propuestos.
- Muestra las tareas a realizar por cada programa.
- Determina las unidades responsables.
- Identifica las funciones evitando su duplicidad.
- Facilita la evaluación de los resultados.
- Permite la medición en el avance de los programas.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

PRESUPUESTOS

- **Presupuesto de ingresos.** Acto legislativo que determina los ingresos que el gobierno está autorizado para recaudar en un año determinado. Constituye una lista de conceptos de los ingresos que puede percibir el gobierno. Sus fases incluyen:
 1. Preparación (corresponde al ejecutivo)
 2. Aprobación (ambas cámaras legislativas)
 3. Ejecución (según corresponda, aquí es ley de ingresos)
 4. Evaluación (por medio de la cuenta pública)

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

PRESUPUESTOS

- **Presupuesto de egresos.** Autorización legislativa para la realización de erogaciones necesarias para la prestación de los servicios propios o adjudicados al Estado.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

ANÁLISIS DEL INGRESO PÚBLICO

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

INGRESOS PÚBLICOS

- Fuente: obligación constitucional (art. 31 Fr. IV) contribuir al gasto público de manera equitativa y proporcional que dispongan las leyes.
- Contribuciones: son los recursos que el Estado percibirá por concepto de impuestos, aprovechamientos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

raf12@yahoo.com

INGRESOS PÚBLICOS

- Fuente: obligación constitucional (art. 31 Fr. IV) contribuir al gasto público de manera equitativa y proporcional que dispongan las leyes.
- Los ingresos que percibe el Estado son de dos tipos :
 1. Petroleros
 2. No petroleros, a su vez los no petroleros se clasifican en
 - Tributarios
 - No tributarios
 - Organismos y empresas

Dr. Manuel Díaz Mondragón

raf12@yahoo.com

INGRESOS PRESUPUESTADOS**Ingresos Presupuestarios, enero-marzo de 2007**

(Millones de pesos y estructura porcentual)

Concepto	Programa		Observado		Diferencia
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	
Total	584,517.5	100.0	611,629.5	100.0	27,111.9
Petroleros	208,378.9	35.6	197,241.4	32.2	-11,137.5
No petroleros	376,138.6	64.4	414,388.1	67.8	38,249.5
Tributarios	267,111.8	45.7	278,575.3	45.5	11,463.5
No tributarios	18,246.0	3.1	41,741.6	6.8	23,495.6
Organismos y Empresas	90,780.8	15.5	94,071.2	15.4	3,290.4

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al primer trimestre de 2007.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

INGRESOS PETROLEROS 2007**Ingresos Petroleros enero-marzo de 2007**

(Millones de pesos)

Concepto	Programa ^{1/}	Observado	Diferencia
Petrolero	208,378.9	197,241.4	-11,137.5
Gobierno Federal	122,873.1	128,487.9	5,614.8
Hidrocarburos	120,821.3	138,894.8	18,073.5
Rendimientos Excedentes (ARE)	1,396.9	1,255.0	-141.9
IEPS	54.3	-13,555.1	-13,609.4
Rendimientos Petroleros	600.6	1,893.2	1,292.6
PEMEX	85,505.8	68,753.5	-16,752.3

1/ Publicado en el D O F del 17 de enero de 2007

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al primer trimestre de 2007.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

INGRESOS TRIBUTARIOS

- Impuestos o tributos son las prestaciones en dinero o en especie que el Estado (estados y municipios) exige con objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines; son prestaciones coactivas por mandato de ley a favor de un ente público.
- Son pagadas por las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista en las leyes.
- Ejemplo: La celebración de un sorteo.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

IMPUESTOS

Las características de los impuestos son:

- a. Es una prestación de dinero o en especie, y no tiene contraprestación directa.
- b. Se establece unilateralmente por el estado.
- c. Es de carácter coactivo.
- d. El destino de la prestación es para satisfacer necesidades colectivas.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

IMPUESTOS

- **Impuestos directos.** Gravan el patrimonio de las personas físicas y morales. Ejemplos: al patrimonio y a las remuneraciones como la adquisición de inmuebles y el impuesto sobre nóminas.
- **Impuestos indirectos.** Se pagan gravando actividades del comercio, la producción y la prestación de servicios. Ejemplo: impuesto sobre hospedaje.

NVC11

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iaf12@yahoo.com

DERECHOS

Contribuciones pagadas por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

Ejemplos: Certificaciones, expedición de constancias, servicios notariales y de registro civil,



Dr. Manuel Díaz Mondragón

iaf12@yahoo.com

Diapositiva 49

NVC11 Tarea: búsqueda de ejemplos de concepto y montos de los ingresos recaudados por impuestos directos e indirectos.

Nitz'a, 04/07/2007

INGRESOS TRIBUTARIOS 2007

Ingresos Tributarios enero - marzo 2007
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Programa	Observado	Diferencia
ISR	127,166.2	134,867.1	7,700.9
IVA	110,409.0	111,413.0	1,004.0
IEPS	9,727.9	10,177.8	449.9
Importaciones	6,865.3	7,202.5	337.2
Otros	12,943.4	14,914.7	1,971.3
Ingresos Tributarios	267,111.8	278,575.1	11,463.5

Fuente: Elaborado por el CEFP de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al primer trimestre de 2007.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

PRODUCTOS

Las contraprestaciones que recibe el Estado en sus funciones de derecho privado, así como el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes de dominio privado.

Ejemplos:

La enajenación o explotación de bienes del Estado como talleres gráficos, centros recreativos y culturales.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROVECHAMIENTOS

Son los ingresos que percibe el estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamiento y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.

Ejemplos:

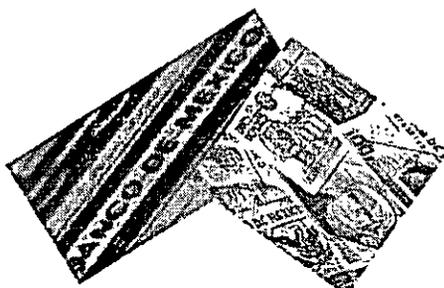
multas, indemnizaciones, reintegros para el sostenimiento de escuelas y servicio de vigilancia forestal.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

FINANCIAMIENTOS

- **Deuda pública.** Empréstitos solicitados con el fin de satisfacer necesidades diversas. Los estados y municipios los pueden obtener por parte del gobierno federal; los bancos comerciales o de desarrollo.



Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

NVC12

ORGANISMOS Y EMPRESAS OTROS INGRESOS

Por cuenta de terceros. En este rubro se encuentran los ingresos que por su naturaleza no es posible catalogarlos dentro de los rubros anteriores. Específicamente lo conforman:



Dr. Manuel Díaz Mondragón

laf12@yahoo.com

ORGANISMOS Y EMPRESAS OTROS INGRESOS

Ingresos propios de Organismos y Empresas, enero - marzo de 2007
(Millones de pesos)

Concepto	Estimado	Observado	Diferencia
Total	90,780.9	94,071.3	3,290.4
Comisión Federal de Electricidad (CFE)	50,379.8	52,454.7	2,074.9
Luz y Fuerza del Centro (LFC)	-1,015.1	-812.9	202.2
IMSS	35,763.0	36,819.3	1,056.3
ISSSTE	5,653.1	5,610.2	-42.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en datos de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al primer trimestre de 2007.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

laf12@yahoo.com

Diapositiva 55

NVC12 Los dibujos representan a las instituciones de seguridad social, las aseguradoras y los sindicatos

Nitzia, 03/05/2007

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PÚBLICOS

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

EGRESOS

Actualmente se clasifican por concepto de gasto aún cuando se pretende que sea por programas y su evaluación sea por medio del cumplimiento de objetivos y metas de cada programa

- Servicios personales.
- Servicios generales.
- Adquisiciones de bienes.
- Obras públicas y acciones sociales.
- Recursos federales y estatales a municipios.
- Otros egresos
- Materiales y suministros.
- Subsidios y ayudas.
- Inversión financiera.
- Deuda pública.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

EGRESOS

- ***Servicios personales.***

Asignaciones para sufragar las remuneraciones al personal que presta sus servicios al Estado así como cualquier otra erogación derivada de la relación laboral, por ejemplo: los pagos que por concepto de seguridad social cubre el gobierno a las instituciones públicas o los pagos por otras prestaciones sociales y económicas.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

laf12@yahoo.com

EGRESOS

- ***Materiales y suministros.***

Los recursos que correspondan a la adquisición de toda clase de materiales requeridos por los órganos que componen al gobierno – como las secretarías de estado – para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

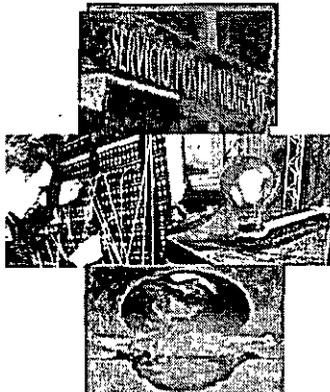
laf12@yahoo.com

NVC13

EGRESOS

Servicios Generales.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento de la administración pública, que se contratan a particulares o a instituciones del sector público.



Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

EGRESOS

- ***Subsidios.***

Asignaciones otorgadas a los diferentes sectores de la sociedad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, con el propósito de apoyar sus operaciones, mantener sus niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, así como el fomento de las actividades del Estado.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

Diapositiva 61

NVC13 Los servicios que se incluyen en este rubro son:
postal, energía eléctrica, telégrafos, agua potable, servicios comerciales y bancarios.
Nitzia, 03/05/2007

EGRESOS

- **Ayudas.**

Asignaciones que los gobiernos otorgan a los diferentes sectores de la población e instituciones sin fines de lucro, en forma directa o mediante fondos y fideicomisos.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

EGRESOS

- **Transferencias.**

Traslado implícito o explícito de recursos del sector público al resto de la economía o a otros niveles de gobierno, ya sea en dinero o en especie, sin recibir por ellos contraprestación directa alguna y únicamente condicionando su asignación a la consecución de determinados objetivos de política económica y social.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

Diapositiva 65

NVC14 Los dibujos ilustran ejemplos:

1. mobiliarios y equipo.
2. maquinaria y equipo de producción.
3. refacciones y herramientas (indispensables para el funcionamiento de los bienes).
4. inmuebles.

Nitzia, 03/05/2007

EGRESOS

- **Obras públicas.**

Capítulo de gasto que incorpora las asignaciones destinadas a la creación de infraestructura física, mediante la realización de obras que contribuyan a la formación de capital.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

EGRESOS

- **Inversión financiera.**

Comprende la concesión de créditos y la adquisición de valores, en forma directa o a través de fideicomisos, que otorga el gobierno a particulares, empresas privadas, organismos descentralizados y empresas de participación estatal.



Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

EGRESOS

- **Recursos federales y estatales a municipios.**
Asignaciones que realizan los Estados y Distrito Federal a los municipios y demarcaciones territoriales con el fin de dar cumplimiento a los convenios de colaboración que suscriban.
- **La aplicación** de dichos recursos son con base en sus correspondientes objetivos de política económica.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

EGRESOS

- **Otros egresos.**
Erogaciones que por su naturaleza no se pueden agrupar en otros rubros.
- **Egresos por cuenta de terceros.**
Pagos hechos nombre o representación de terceros como las retenciones de impuestos, cuotas de seguridad social y cuotas sindicales.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

EGRESOS

- **Deuda pública.**

Gastos destinados a cubrir los empréstitos y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas).

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

EGRESOS POR NIVEL INSTITUCIONAL

(Millones de pesos)

Ramo	Programado	Modificado al mes Reservado		C/C enajenadas	Acuerdos de ministración	Ejercicio	Subejercicio
		(a)	(b)				
		(c)	(d)			(e)	(f)
GOBIERNO FEDERAL	114,001.6	114,021.1	5,457.3	100,428.2	559.7	105,885.4	7,575.9
Ramos Asociados a Funciones de Gobierno							
Presidencia de la República	339.5	337.7	0.5	192.0	154.7	182.5	-9.4
Gobernación	1,119.9	1,243.5	27.0	1,105.1	0.0	1,132.1	111.4
Relaciones Exteriores	828.0	962.7	0.0	958.8	308.0	958.8	204.2
Hacienda y Crédito Público	6,581.8	6,443.1	555.5	5,398.7	33.6	5,854.2	456.3
Defensa Nacional	7,408.9	7,408.9	0.0	7,260.7	0.0	7,260.7	148.2
PNR	1,645.2	1,736.6	149.5	1,575.0	0.0	1,724.4	12.2
Función Pública	305.3	305.3	34.4	257.4	18.0	291.9	-2.6
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	24.6	24.6	0.0	17.4	0.0	17.4	7.2
Ramos Asociados a Funciones Sociales							
Educación Pública	37,140.0	36,387.0	67.2	34,701.1	0.0	34,768.3	1,618.7
Salud	11,937.5	11,737.6	569.3	9,817.5	117.9	10,386.8	1,232.6
Trabajo y Previsión Social	671.7	656.2	126.7	430.5	0.0	656.3	97.0
Otros ramos sin subejercicios	13,219.2	13,222.9	1,776.4	11,446.8	0.0	13,222.8	0.0
Ramos Asociados a Funciones Productivas							
SAGARPA	11,564.6	12,041.6	36.0	10,603.8	0.0	10,639.8	1,401.7
Comunicaciones y Transportes	5,973.0	6,068.8	434.4	3,074.1	29.5	3,508.5	2,530.6
Economía	1,190.1	1,190.1	135.1	918.9	0.0	1,054.3	135.6
SEMARNAT	4,043.3	4,942.7	1,493.8	1,442.9	0.0	4,736.7	6.0
Energía	8,599.5	8,599.5	3.2	2,478.1	0.0	8,581.3	18.2
Turismo	305.3	517.0	1.6	510.4	0.0	510.0	5.0
Tránsito Agrario	194.3	194.3	44.5	139.0	0.0	183.6	10.8

Nota: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Las cifras pueden ser negativas debido a que se consideran los adeudos de ministración.

C/C: Cuenta por Liquidar Certificada.

FUENTE: CHOP Información de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al primer trimestre de 2007.

EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Gasto Programable Pagado del Sector Público Presupuestario, en
Clasificación Funcional y Económica

Información correspondiente al Primer Trimestre 2007

	Enero-Marzo*				
	Millones de pesos		Crecimiento	Estructura %	
	2006	2007	real	2006	2007
Gasto Programable Pagado	340,529.4	387,615.3	3.7	100.0	100.0
Funciones de gestión gubernamental	31,824.5	31,043.8	-6.3	9.3	8.4
Gasto corriente	23,734.3	23,584.9	-4.6	7.0	6.4
Gasto de inversión	1,190.7	659.3	-46.6	0.3	0.2
Transferencias	6,902.5	6,825.5	-1.1	2.0	1.9
Comentarios	6,755.7	6,638.2	-10.0	1.7	1.5
De capital	1,146.9	1,187.3	+0.8	0.3	0.3
Funciones de desarrollo social	216,431.1	239,221.6	6.2	63.6	65.1
Gasto corriente	66,674.7	93,509.9	3.7	25.5	25.5
Gasto de inversión	3,050.2	17.1	-94.6	0.9	0.8
Transferencias	126,708.3	145,451.0	10.2	37.2	39.6
Comentarios	66,044.2	122,985.5	24.2	27.2	33.5
De capital	31,662.1	22,465.5	-31.6	9.3	6.1
Funciones productivas	92,270.7	97,349.9	1.3	27.1	26.5
Gasto corriente	60,406.8	66,882.0	6.2	17.8	18.2
Gasto de inversión	14,395.1	12,962.2	-13.4	4.2	3.5
Transferencias	17,396.0	17,504.6	+3.2	5.1	4.8
Comentarios	7,725.5	14,625.8	81.0	2.3	4.0
De capital	9,681.9	2,979.2	-71.4	2.8	0.8

Nota: Las sumas parciales y los valores pueden no coincidir debido al redondeo.
* El gasto programable pagado no considera los diferendos de pagos que incluye el gasto neto devengado.
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Cuentas Públicas al primer trimestre de 2007. S-HCP.

EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Funcional
Enero-marzo-2007

Concepto	Gasto Total Anual 2007	Enero-marzo* Pagado		Estructura porcentual 2007	Avance 2007 %	Var Real %
		2006*	2007*			
Gasto Programable	1,641,021.4	340,529.4	387,615.3	100.0	22.1	3.7
Funciones de Desarrollo Social	1,177,806.6	216,431.1	239,221.6	63.1	20.3	6.2
Educación	389,173.9	82,477.4	96,808.2	20.9	21.0	14.9
Salud	264,627.3	46,241.9	44,670.7	12.2	16.9	-5.2
Seguridad Social	769,179.7	52,749.3	65,476.5	17.6	17.7	14.9
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	115,179.7	24,676.3	42,193.5	6.3	20.1	-10.8
Agua Potable y Alcantarillado	10,629.1	1,367.4	1,421.0	0.4	13.4	-1.0
Asistencia Social	32,085.9	7,499.6	5,650.9	1.5	17.6	-27.6
Funciones de Desarrollo Económico	444,981.1	92,270.7	97,349.9	26.5	19.9	1.3
Energía	136,694.3	40,355.5	75,571.7	20.6	21.2	6.0
Comunicaciones y Transportes	39,741.5	4,873.0	3,359.7	0.6	7.4	-39.4
Temas Agrarios y Forestal	43,877.4	4,975.3	12,174.0	2.6	16.2	-0.1
Temas Empresariales	9,095.9	351.1	302.4	0.1	11.2	17.1
Temas Empresariales	6,967.3	1,025.1	861.2	0.2	6.0	-17.7
Servicios Financieros	37,029.2	414.9	462.4	0.1	1.2	-4.4
Turismo	1,822.7	299.1	508.4	0.1	27.5	61.7
Ciencia y Tecnología	19,689.7	234.3	4,407.8	1.2	22.4	3.2
Temas Agrarios	4,421.5	775.4	366.4	0.1	8.2	-54.6
Desarrollo Sustentable	9,022.8	1,763.6	1,291.5	0.4	14.3	-29.7
Funciones de Gobierno**	148,179.9	31,824.4	31,043.5	8.4	21.0	-8.3
Administración Pública	6,346.2	1,149.2	1,112.3	0.3	20.8	-0.0
Cooperación	11,794.5	5,365.7	2,816.9	0.8	23.9	-49.2
Soberanía	40,024.3	6,712.2	6,236.9	2.2	20.6	17.3
Relaciones Exteriores	4,817.9	1,004.1	925.5	0.3	16.1	-11.9
Marina	14,997.1	3,656.7	3,468.3	0.9	23.6	-6.9
Orden, Seguridad y Justicia	57,786.1	10,767.3	1,196.2	3.0	16.4	-2.1
Otros bienes y Servicios Públicos	6,354.9	1,132.3	1,155.0	0.3	18.3	-3.2
Legislación	7,813.7	1,962.9	2,133.6	0.6	28.4	2.1
Menos:						
Transferencias y Cuentas al ISSSTE*	209,122.2					

* Fuente: El Presupuesto Federal y el primer trimestre de 2007 de IMSS se expresan en millones de pesos.
** Incluye al Parlamento de los Países y otros organismos.
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Cuenta Pública al primer trimestre de 2007. S-HCP.

FEDERALISMO FISCAL

Dr. Manuel Díaz Mondragón

ief2@yahoo.com

FEDERALISMO FISCAL

- Debido a que la gran parte de los ingresos recaudados por el Estado provienen de contribuciones su coordinación se regula por la Ley de Coordinación Fiscal a través de la cual se creó el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Técnico de las Haciendas Públicas (Indetec).
- El SNCF lo integra:
 - A Secretario de Hacienda;
 - B Comisión permanente de Funcionarios Fiscales. Agrupa a la SHCP y ocho entidades que agrupan al total de Estados de la república.
 - C. Indetec.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

ief2@yahoo.com

FEDERALISMO FISCAL

- INDETEC, se ocupa de:
 - Elaborar estudios relativos al SNCF y a la legislación tributaria en los Estados de la República.
 - Sugerir medidas para lograr la más equitativa distribución de los ingresos entre la federación y los Estados.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

POLÍTICA FISCAL

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

POLÍTICA FISCAL

Las finanzas públicas, vía la política fiscal, permiten afectar algunos indicadores macroeconómicos, como el *ahorro, la inversión o el consumo público y privado.*

Ingresos mayores que los gastos



superávit público,



aumento de la inversión y el consumo.

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

POLÍTICA FISCAL

En cambio,

Gastos mayores a los ingresos



déficit público



reducción del ahorro, la inversión y el consumo

Dr. Manuel Díaz Mondragón

iafi2@yahoo.com

BIBLIOGRAFÍA

- Larios Contreras, Cesáreo. *Análisis organizacional de las áreas de contabilidad*. (1998) Indetec. México.
- Espíndola Deita, Silvia. *Contabilidad gubernamental para los ayuntamientos de los municipios*. (2005). Gasca Sicco. México.
- De la garza, Sergio Francisco. *Derecho financiero mexicano*. (2005). Porrúa. 26ª ed. México.
- Boletines de Contabilidad Gubernamental emitidos por la SHCP.
- Páginas web de la SHCP y Cámara de Diputados

Dr. Manuel Díaz Mondragón

laf2@yahoo.com